

OSORNO, 07 de Octubre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL 2ºA DE LA ESCUELA CLAUDIO ARRAU

DECRETO N° 15.560/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 452949, del 02 de octubre de 2014, la Presidenta del 2º Básico A de la Escuela Claudio Arrau, Sra. Jacqueline Naguil Llaitul, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 06 de diciembre de 2014, desde las 09:00 a 18:00 hrs., con la finalidad de culminar el año escolar del curso (65 personas aprox.)

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 07.10.2014 y la autorización con Ord. N°1163 con fecha 07.10.2014

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en la Direcciones Municipales.

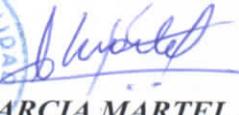
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al 2º Básico A de la Escuela Claudio Arrau, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 06 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MARCIA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MMJ/MIGO/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. Ornato, Parques y Jardines
- Administración Municipal

IDOC N° _____ //